



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# JUSTICIA

Síntesis informativa



# Federación atraerá caso de custodios que liberaron reos

Ordenan que juez federal y FGR revisen situación de servidores **que permitieron fuga del Reclusorio Sur de tres integrantes del Cártel de Sinaloa**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez de Amparo ordenó llevar ante la justicia federal el caso de los custodios supuestamente relacionados con la fuga del Reclusorio Sur de tres integrantes del *Cártel de Sinaloa*, que ocurrió en enero de 2020.

Las fuentes confirmaron que al concluir que la evasión derivó de presos sujetos a procesos de fuero federal, la competencia para juzgarlos es de un juez del Poder Judicial de la Federación y no de uno de la Ciudad de México.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Son 11 custodios del Reclusorio Sur los involucrados con la fuga de tres integrantes del *Cártel de Sinaloa* en febrero de 2020.



Los 11 custodios involucrados fueron vinculados a proceso por evasión de reos agravado en febrero de 2020 y desde entonces permanecen sujetos a prisión preventiva.

Su caso inicialmente fue investigado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) que ejerció acción penal ante el juez de Control, Joel de Jesús Garduño Venegas, del Tribunal Superior de Justicia capitalino.

Los custodios presentaron un amparo contra la vinculación a proceso, pero la determinación fue ordenar al juez del fuero común declinar competencia para que sea un juez federal el que continúe con el procedimiento.

En consecuencia, la investigación también tendrá que ser realizada por la Fiscalía General de la República (FGR) y no por la FGJ local.

La fuga por la que fueron vinculados a proceso fue la de Víctor Manuel Félix Beltrán *El*

### 3

#### AÑOS TIENE QUE LA FGR

detuvo a Víctor Félix Beltrán, quien se fugó en 2020.

*Vic*, considerado como uno de los principales operadores de Joaquín *El Chapo* Guzmán; Luis Fernando Meza González y Yael Osuna Navarro, supuestos integrantes del *Cártel de Sinaloa*, quienes tenían en su contra orden de extradición.

#### Pendientes con Estados Unidos

*El Vic* estaba acusado de lavar dinero para los hijos del *Chapo* Guzmán; Meza González tenía una imputación en su contra por delitos contra la salud y Osuna Navarro por asociación delictuosa. El gobierno estadounidense los acusa de introducir drogas a su territorio y de asociación delictuosa.

Desde que ocurrió la fuga, la FGJ-CDMX notificó a la FGR para iniciar la búsqueda de los tres supuestos integrantes del *Cártel de Sinaloa*.

De los tres reos, el más conocido es Víctor Manuel Félix Beltrán, quien había sido detenido por la entonces Procuraduría General de la República (PGR) en Santa Fe el 26 de octubre de 2017.

Desde 2013 la Corte de Distrito del Este de Illinois lo acusó por diversos cargos de conspiración para el tráfico de drogas, junto al *Chapo* Guzmán e Ismael *El Mayo* Zambada García.

En dicha acusación también figuran el hijo del *Chapo*, Jesús Alfredo Guzmán Salazar *Alfredillo*; Heriberto Zazueta Godoy *El Capi Beto*; Jesús Raúl Beltrán León *Trevol* o *Chuy Raúl*; Héctor Miguel Valencia Ortega *MV*; Jorge Mario Valenzuela Verdugo *El Choclos* y Guadalupe Fernández Valencia. ●

## EL PLEITO TERMINA EN EL HOSPITAL

# MARIDO Y MUJER SE PELEAN A MUERTE

**A él lo detienen y lo llevan ante el Juez para enfrentar cargos**

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

### CIUDAD DE MÉXICO.-

Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) cumplieron una orden de aprehensión contra un hombre, por su posible participación en los delitos de feminicidio, en grado de tentativa, lesiones dolosas y violencia familiar, registrados el pasado 2 de mayo en un inmueble ubicado en la colonia San Pedro Xalpa, alcaldía Azcapotzalco.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, el individuo probablemente golpeó

### PRIORIDAD

La FGJCDMX reitera que una de sus prioridades es atender a las víctimas con perspectiva de género, así como garantizar una nueva manera para investigar los delitos, con especial énfasis en la justicia hacia las mujeres.



Fue detenido en el hospital

y agredió con un arma punzocortante a la víctima, quien trató de defenderse; ambos fueron hospitalizados y el

Ministerio Público inició una carpeta de investigación por el delito de violencia familiar.

Al continuar las investigaciones, la conducta del individuo fue clasificada como el delito de feminicidio en grado de tentativa, por lo que la autoridad ministerial solicitó la orden de aprehensión cumplimentada.

Elementos de la Policía de Investigación (PDI), adscritos a la Coordinación Territorial Azcapotzalco Dos, ubicaron al individuo en calles de la colonia Fuentes del Pedregal, alcaldía Tlalpan, donde fue identificado y notificado del mandamiento judicial en su contra; tras leerle sus derechos constitucionales, fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y puesto a disposición del juez que lo requirió.